Xalapa, Ver., 29 de enero de 2021 **Comunicado: 1696**

Solicita diputado Rubén Ríos licencia temporal al cargo

- Sin goce de sueldo, del 30 de enero de 2021 al 7 de junio del mismo año.

Este viernes, Rubén Ríos Uribe presentó a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado su solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo al cargo y función de diputado local, del 30 de enero de 2021 al 7 de junio del mismo año.

Desde el 5 de noviembre de 2018, Rubén Ríos se ha desempeñado como diputado local por el Distrito XIX con cabecera en Córdoba, Veracruz, y ha sido presidente de la Comisión Permanente de Gobernación, secretario de la Comisión Permanente de Población y Atención a Migrantes y vocal de las comisiones Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Parlamento Abierto, Especial para el Seguimiento a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Especial para la Atención y Seguimiento del Cultivo, Transformación, Procesamiento y Comercialización del Café Veracruzano.

Ríos Uribe, quien fungió como Presidente de la Mesa Directiva de la presente legislatura durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional, aclaró que no quiso separarse del cargo antes de realizarse la última sesión del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de labores de la LXV Legislatura, celebrada este jueves 28 de enero, “en atención a los temas pendientes y necesarios en bien de los veracruzanos”.

El derecho de las y los legisladores de solicitar licencia al cargo a la Mesa Directiva o a la Diputación Permanente y la atribución de concederla se encuentran establecidas en los artículos 31 y 33 fracción XXI de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 17 fracción XIII y 18 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 9 fracción XI y 10 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo.

#-#-#-#